

RCO / MGC / ALG / MRS / JVS / amc



DECRETO EXENTO N° 1919
CAUQUENES,

03 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°45 de fecha 22 de abril de 2024, por la Subdirección de Apoyo y Operaciones del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de "**SUMINISTRO DE GAS GRANEL 2024 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**".
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades, se indica en Formulario de Compra N°227 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente "**GAS GRANEL 2024 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**", a través del convenio marco al proveedor:
 - **ABASTIBLE S.A., R.U.T.: 91.806.000-6**, su monto es de \$ 7.646.940. -(Impuesto Incluido), (su valor es referencial al día 22 de abril-2024, debido a su variación de las regulaciones gubernamentales, la inflación y los impuestos).
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2024 del Departamento de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud